

## DISCURSO DEL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD

### SOCIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

#### DR. CARLOS A. TOMADA

#### **Mesa redonda de alto nivel sobre el empleo y las relaciones laborales: Fomentar un comportamiento empresarial responsable en el marco de una economía globalizada.**

Estimado Señor Secretario General de la OCDE Ángel Gurría  
Querido Director General de la Oficina Internacional del Trabajo Juan Somavia  
Distinguidos integrantes de este panel  
Funcionarios de ambas organizaciones  
Señoras y Señores

América Latina se encuentra en estos momentos atravesando situaciones altamente auspiciosas con relación a sus variables políticas y económicas.

Sus democracias tienen una duración y una continuidad inédita.

En la región se están fortaleciendo las economías bajo nuevos patrones de crecimiento, que provocan una **pregunta clave**: ¿es posible pensar un modelo de desarrollo económico que descansa en el trabajo como fuente de progreso e integración social? Con matices, la mayor parte de nuestros interlocutores europeos o estadounidenses contestarán a esta pregunta más bien negativamente.

Sin embargo en Argentina, y me arriesgo a decir en América Latina, el desarrollo y la modernidad civilizada **no vendrán por las vías del “fin del trabajo” sino de su promoción**. Recordamos al decir esto que un pensador contemporáneo Ralph Dahrendorf, considera impensable la gobernabilidad y el orden social sin oferta de trabajo, económicamente útil para todos.

Como nos recuerda la OIT **hay un tema que recorre el mundo**, como una aspiración de vocación universal: es la necesidad de que el trabajo decente sea una realidad concreta para todos. Sin lugar a dudas, ese es un desafío para los gobiernos de todas las latitudes que entienden que la promoción del trabajo decente es una herramienta fundamental, no sólo para la constitución de sociedades cohesionadas, sino también para la consolidación de la gobernabilidad democrática.

El Gobierno Argentino ha introducido esta preocupación en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas. **Estamos convencidos** que el trabajo es el eje articulador de un programa de crecimiento económico con desarrollo humano y social.

Ese es también un **enorme desafío para el sector privado**, así como una oportunidad para la constitución de un patrón de desarrollo económico competitivo en un contexto global. Un desafío, vale aclarar, que le compete en especial a la gestión humana de una empresa sostenible.

Las empresas sostenibles conciben a las personas como una fuente de ventajas competitivas y tratan a sus empleados como agentes de cambio positivo. Hay un **diagnóstico que compartimos**: la productividad empresarial depende cada vez más de los trabajadores y de la gestión de RRHH que hagan las compañías.

**Sin embargo**, la creciente globalización económica ha traído aparejada **consecuencias negativas para los trabajadores** de la mayor parte de los países del mundo, especialmente de los menos desarrollados, entre los cuales **se incluyen los latinoamericanos**. La disminución de los estándares laborales, la inestabilidad ocupacional, los bajos salarios, la desprotección social,

las largas jornadas de trabajo y la explotación del trabajo infantil y adolescente son algunos de los efectos más preocupantes a los que ha dado lugar la aplicación de políticas neoliberales en mi región.

**La inequidad no es solo una cuestión ética, es también una de las mayores barreras al desarrollo económico y social.**

Las instituciones del mercado han mostrado a lo largo de las últimas décadas serias dificultades para corregir tales desequilibrios sociales. Ya en el año 1944, la Declaración de Filadelfia afirmó que el trabajo no puede ser concebido como una mera mercancía. **Hoy** asistimos a un renovado consenso mundial en torno a la idea de que **no puede haber globalización justa sin trabajo decente.**

**Las políticas de responsabilidad social empresaria constituyen una interesante respuesta estratégica** del sector privado mundial a los desafíos planteados por la globalización. La creciente interdependencia de mercados, comunidades y personas vuelve demasiado estrecha una visión del desarrollo empresario ceñida únicamente a los objetivos de rentabilidad comercial.

**Ya no puede pensarse que la creación de valor** a largo plazo se pueda realizar sin considerar la gestión de los impactos sociales, económicos y ambientales causados por la operación de las empresas, ya que es la gestión de estos impactos la que permite reducir costos y manejar riesgos.

El cambio en la concepción del rol de la empresa que la RSE supone, se funda en el mensaje central del **desarrollo sostenible, cuya tesis principal** sostiene que los objetivos del crecimiento económico, la cohesión social y la protección del medio ambiente se hallan intrínsecamente relacionados.

La comunidad internacional cuenta con valiosos instrumentos que permiten reorientar las acciones empresarias y **que hoy estamos colocando** en el centro de nuestra reflexión.

Tenemos ante nosotros la oportunidad de comparar, debatir, analizar y desarrollar los contenidos de dos importantes instrumentos: **las directrices de la OCDE** para las empresas multinacionales, a las que Argentina adhirió, y la **“Declaración Tripartita de Principios sobre las empresas multinacionales y la política social”**, adoptada por el Consejo de Administración **de la OIT** en su 204<sup>o</sup> Reunión de noviembre de 1977. Ambas revisadas en el año 2000.

En la comparación entre las Directrices y la Declaración adoptada por la OIT, lo que importan **son las coincidencias.**

La OCDE rescata los valores de la libertad sindical, de la negociación colectiva y su presupuesto indispensable, el derecho a la información. Así como el compromiso que toda Empresa Multinacional debe asumir con su entorno económico, social, laboral, ambiental, por el alto impacto que su presencia tiene en los países en donde se las recibe.

Una de las notas comunes que aparece tanto en las directrices de la OCDE como en la Declaración de la OIT sobre empresas multinacionales responde al carácter voluntario de la Responsabilidad Social Empresaria y al carácter voluntario de la aplicación de estas orientaciones.

Esto me trae necesariamente al valor **del consenso**, al valor de la metodología de la OIT para asegurar el cumplimiento de sus normas y decisiones.

Al consenso hay que agregarle voluntad política y a la voluntad, objetivos claros respecto de lo que se quiere y de lo que se debe lograr para que este sea un mundo más justo para todos y todas.

Señores,

**quisiera destacar que pese a que los principios generales de la RSE se hallan definidos en este conjunto acotado de iniciativas internacionales, sus contenidos no pueden ser idénticos en todos los países del mundo. Esta adaptación de la RSE a las condiciones en las que se desenvuelven las naciones explica el hecho de por qué en la Argentina los contenidos ligados a la dimensión laboral han ido ocupando un lugar cada vez más destacado en la agenda de discusión pública, en sintonía con la centralidad otorgada al trabajo en la definición de las políticas nacionales de desarrollo económico y social.**

En el ámbito laboral se trasluce la constatación de que, por la convergencia de la globalización y la reestructuración de las redes de producción y distribución, la liberalización indiscriminada del comercio a nivel regional y global, las políticas de flexibilización instrumentadas en la década pasada, y la ausencia del Estado para cumplir cabalmente con su rol fiscalizador, se ha producido un deterioro de los estándares laborales y las condiciones de trabajo.

Por ello, desde mayo 2003, se hizo necesario sensibilizar y **promover con firmeza el respeto a los principios del trabajo decente** en todos los niveles de las empresas, cualquiera sea su tamaño y sector de la actividad, para recorrer un camino sustentable en el mundo globalizado.

Aún en su relatividad o incipiente desarrollo, la noción de RSE es útil para avanzar con equidad. Es un concepto universal que la empresa socialmente responsable no utiliza los despidos como primer recurso para la reducción de costos. Tampoco se limita a cumplir con los derechos laborales internacionales integrados en las normativas nacionales, sino que invierte en capacitación de sus trabajadores y en condiciones de trabajo. Permite la organización de sus trabajadores, no ejerce ningún tipo de discriminación y su política de remuneraciones, beneficios y carrera apunta a valorizar las competencias y potencialidades de sus trabajadores para un mayor desarrollo profesional. Asimismo, tiene una alta conciencia del cuidado de la salud y la seguridad en el puesto de trabajo.

Estos puntos básicos de partida, este respeto a los derechos fundamentales del trabajo **es indispensable, pero en nuestro país, y en nuestra región** la extensión del **empleo informal** es todavía uno de los problemas más graves del mercado de trabajo. Y la otra gran deuda social que aún queda por saldar, es dotar de una **mayor empleabilidad a los grupos de trabajadores** en situación de desempleo u ocupados en empleos marginales o de baja productividad laboral.

En la Argentina, la Red de Responsabilidad Social Empresaria y Trabajo Decente es **una iniciativa liderada por el Ministerio de Trabajo** con la finalidad de promover la cultura del trabajo de calidad y el dialogo social como condición para el desarrollo de una economía inclusiva, sustentable y competitiva. Cuenta con la participación de más de 100 entidades empresariales líderes, cámaras y empresas de primera línea, el apoyo de Universidades públicas y privadas e instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y el patrocinio de la CEPAL, PNUD y OIT.

Busca aumentar el grado de concientización de los actores sociales propiciando un concepto de empresa sostenible preocupada por incorporar a su normativa interna, políticas de promoción del trabajo decente mediante la articulación de las políticas estatales y las de responsabilidad social a través de innovadores programas diseñados y puestos en práctica conjuntamente. Es una

**novedosa forma** de gestionar políticas públicas a través del estímulo de una sinergia privado pública que supera antiguas confrontaciones entre Estado y mercado.

Resultado de estos casi tres años de trabajo, esta red conformada por los actores sociales ha construido y suscripto en 2007 ante el Presidente de la Nación Argentina un Compromiso de Responsabilidad Social Empresaria y Trabajo Decente, elaborado con la intención de superar el mero cumplimiento de la ley laboral mediante el reconocimiento explícito de la dimensión ética de las relaciones laborales y la promoción de más y mejor trabajo con igualdad de oportunidades.

La Red ha implementado un **programa destinado a jóvenes provenientes de grupos vulnerables** procurando su inclusión en procesos de finalización de estudios y formación profesional certificada por el Estado y las empresas que integran la mencionada red, en tanto nuestro Servicio Público de Empleo y organizaciones de la sociedad civil actúan como plataforma nacional de intermediación laboral.

Simultáneamente hemos diseñado en conjunto y sobre la base de una visión compartida, **una guía dirigida a las cadenas de valor** tendiente a la adopción de estándares mínimos de contratación que promuevan el cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales, calificando el desempeño de proveedores y contratistas a través de auditorías y sin descuidar el diseño de un programa de formación de proveedores. La exigencia de productos y servicios de calidad debe ser acompañada con empleo de calidad.

Por otra parte, estamos desarrollando conjuntamente con el sector empresarial y sindical, **un modelo de negociación colectiva** tendiente a mejorar los contenidos y la autocomposición de los conflictos a través de un programa de formación de negociadores sindicales y empresariales centrado en la construcción de confianza.

Nuestra sociedad recién ahora, después de un intenso trabajo de tres años impulsando la responsabilidad social empresaria desde el Ministerio de Trabajo y otras áreas del Gobierno Nacional, empieza a percibir que el desarrollo de **estrategias** productivas generadoras de empleo de calidad es el motor de desarrollo empresarial y nacional, y que **medidas de inclusión de trabajadores marginados** por el desempleo y la precarización laboral, es uno de los principales indicadores de esta responsabilidad social.

Hasta ahora la agenda de RSE ha sido forjada por las empresas multinacionales, consumidores, inversores y gobiernos de los países industrializados. Pero según un informe del Banco Mundial, no ha sido incluida en igual medida en los sectores públicos de los países emergentes. Sin embargo, es precisamente allí donde adquiere mayor importancia. **Por eso, estamos aquí.**

Es razonable que los gobiernos adheridos a la OCDE se comprometan a alentar a sus empresas a observar un conjunto de principios y estándares reconocidos donde sea que ellas operen, pero lo importante para nuestros países emergentes, es la indispensable **recomendación** que alienten a sus directivos o socios locales en los negocios, incluyendo distribuidores, proveedores y subcontratistas, **a aplicar los principios de conducta corporativa responsable.**

En las grandes empresas, especialmente **en las empresas multinacionales el concepto de trabajo decente debe ser resignificado.** Porque la influencia y el poder de esta dimensión empresaria incide no sólo sobre las relaciones laborales directas sino sobre su cadena de valor, sobre la economía local y sobre la calidad de vida de todo o parte de la población.

Es que, **señoras y señores** en los países de origen cuando se habla de **tercerización**, se esta haciendo referencia a una tercerización virtuosa basada en la especialización que opera sobre normas de calidad. En cambio, **lamento decir** que con frecuencia, la tendencia seguida por esas mismas empresas en los países emergentes, es a la tercerización precarizante. **Alude a la**

evasión del cumplimiento de normas mínimas, a la rebaja de costos por la peor vía, a la degradación de las condiciones laborales.

Así, mediante estas prácticas se transfieren los riesgos del trabajo a la subcontratada, de la misma forma que sucede en materia medio ambiental. Ello hace que nos veamos obligados a preservar la solidaridad jurídica como única vía para controlar los riesgos.

**Cuanto mejor sería** que pudiéramos alcanzar el objetivo deseado mediante la aplicación voluntaria de las Directrices de la OCDE y las recomendaciones contenidas en la Declaración Tripartita sobre Empresas Multinacionales de la OIT !!!.

**Es por ello que el mensaje que queremos transmitir a las empresas líderes es que de ellas se espera ante todo que den a conocer a sus distribuidores, proveedores y contratistas sus valores y códigos de conducta como elementos orientadores. Se debe procurar que adhieran a sus mismos principios de responsabilidad social. Se debe exigir los mismos patrones de conducta hacia sus trabajadores, monitoreando su cumplimiento en toda la cadena de valor y en todo el mundo.**

Hace ya mucho tiempo que los directivos de las compañías líderes advirtieron que mejorar la calidad del producto engendra de manera natural e inevitable la mejora de la productividad.

En el mismo sentido, recientes estudios de la OIT permiten demostrar que la mejora de la calidad de las condiciones de trabajo también pueden tener un efecto muy positivo en la productividad, debido principalmente al aumento de la motivación de los trabajadores, a la disminución del ausentismo y el riesgo de siniestralidad.

**Estamos convencidos** que la calidad de los puestos de trabajo y entornos laborales saludables y seguros, mejoran la competitividad de las empresas, incluidas las de menor escala.

Como expresara recientemente la máxima ejecutiva de una importante empresa multinacional: “ser una buena compañía significa hoy mucho más que tener una fuerte ejecución financiera, significa valorar a los empleados y hacer contribuciones para mejorar la salud pública y el medioambiente. Combinar lo que es bueno para los negocios con lo que es bueno para el mundo”.

**Para finalizar,**

Creemos que **es posible** desarrollar un modelo que contemple el proceso de globalización y las particularidades nacionales. Se trata de incidir para modificar la orientación de esa globalización y para ello hace falta contar con un proyecto de sociedad que de cuenta de las transformaciones de la tercera revolución tecnológica en curso.

Para nosotros, ese proyecto es la conformación **de una sociedad del trabajo**, esto es una economía de mercado que apuesta a la creación de empresas con responsabilidad social, **con eje** en el trabajo asalariado, protegido por la legislación y –como dice la presidente de la Nación Cristina Fernández de Kirchner- con alta participación de los actores sociales: empresarios inteligentes y sindicatos fuertes.

Frente a la pérdida de legitimidad política de los modelos del pasado, **no podemos permanecer quietos**. Hay una sociedad pretendida por nuestros pueblos. Es la sociedad del trabajo con protección social. Tal vez requiera la construcción de un nuevo contrato social, de un entorno

político ideológico que **vuelva a colocar la economía al servicio del hombre** y de la voluntad política de aquellos que tenemos responsabilidades frente a los ciudadanos y ciudadanas del mundo en pos del objetivo de una mejor redistribución del ingreso.

**El trabajo decente, la responsabilidad social, no son palabras correctas para decir en el momento oportuno.** Son valores centrales de una sociedad que quiere volver a sentirse orgullosa de lo que es y a creer en su futuro. **No hay mercado, no hay democracia, no hay vocación de justicia social en nuestros países que pueda prescindir de ellos.**

Quienes estamos aquí lo sabemos, y debemos asumir conjuntamente el compromiso de instalarlos en las empresas y en la sociedad.